



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



053

“2017- Año de las Energías Renovables”

USHUAIA, 15 FEB 2017

**VISTO:** el expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, letra TCP-DA N° 327/2014, caratulado: “S/LICITACIÓN PÚBLICA DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL TCP”; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución Plenaria N° 27/2015 se adjudicó la Licitación Pública N° 1/2014 a la firma CENTINELA SRL, para cubrir el Servicio de Limpieza Integral del edificio sede del Tribunal de Cuentas sito en la calle 12 de Octubre N° 131 de la ciudad de Ushuaia, por la suma mensual de \$ 43.125 (cuarenta y tres mil ciento veinticinco pesos) y por un total anual de \$ 517.500 (quinientos diecisiete mil quinientos pesos) para el primer año (desde la entrada en vigencia del respectivo contrato).

Que para el segundo año se fijo la suma mensual de \$ 53.906,25 (cincuenta y tres mil novecientos seis pesos con veinticinco centavos) y por un total de \$ 646.875 (seiscientos cuarenta y seis mil ochocientos setenta y cinco pesos), cuya prestación de servicio se realizaría de lunes a viernes, con una dotación mínima de tres personas, con el objeto de garantizar que durante el transcurso del día y posterior laborable, el edificio sede se encuentre en óptimas condiciones de higiene y provisto de los insumos necesarios.

Que al efecto se suscribió el Convenio Registrado bajo el N° 71 del Tribunal de Cuentas rigiendo a partir del 1/2/2015 al 31/1/2017 inclusive.

Que la firma Centinela SRL ha presentado para su cancelación la factura B N° 0003-00000223 correspondiente a los servicios prestados por el

mes de noviembre de 2016, por la suma \$ 53.906,25 (cincuenta y tres mil novecientos seis pesos con veinticinco centavos).

Que la mencionada factura se encuentra conformada por la Dirección de Administración según consta a foja 812 vuelta.

Que se ha verificado que el Certificado de Cumplimiento Fiscal y el Certificado de Inscripción en Registro de Proveedores, agregados a fojas 814 y 815 se encuentran vigentes.

Que a fojas 821/827 se adjunta copia de la DDJJ de aportes y contribuciones -Formulario Afip 931 del mes de noviembre de 2016, junto con sus correspondientes planes de pago.

Que el personal afectado al servicio de vigilancia cuya nómina obra a foja 813, se encuentran incluidos en la Póliza de Vida Obligatoria y con cobertura por riesgo de trabajo (v. fs. 828/831).

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación, según Comprobante de Compras Mayores obrante a foja 819.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15, inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar el gasto en concepto de Servicio de Limpieza Integral del edificio sede del Tribunal de Cuentas sito en calle 12 de Octubre N° 131 de la ciudad de Ushuaia, prestados en el marco del Convenio Registrado bajo el N° 71 del Tribunal de Cuentas, durante el mes de noviembre de 2016,



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



“2017- Año de las Energías Renovables”

por la suma de \$ 53.906,25 (cincuenta y tres mil novecientos seis pesos con veinticinco centavos), de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

**ARTÍCULO 2º.-** Ordenar el pago de la factura B N° 0003-00000223, por la suma de \$ 53.906,25 (cincuenta y tres mil novecientos seis pesos con veinticinco centavos), a favor de la firma CENTINELA SRL, de acuerdo a lo expresado en el artículo 1º, delegando en la Dirección de Administración la emisión de la respectiva orden de pago.

**ARTÍCULO 3º.-** Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 3.3.500 del presente Ejercicio Económico.

**ARTÍCULO 4º.-** Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

053 /2017.

TCP
Confeccionó
Controló DF
Corrigió NG

  
C.P. N. Julio DEL VAL  
VOCAL CONTADOR  
PRESIDENTE  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

